

Corrección de errores en la Resolución nº 1.631 de 16 de diciembre de 2021, correspondiente a la plaza DPCII.188, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador, en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion/convocatorias-y-ayudas/concursos/convocatorias-pci/convocatorias-pci>, por la cual se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el ANEXO I de la convocatoria:

Donde dice:

- **Duración del contrato:** 24 meses desde la firma del contrato (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2023), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 01/07/2020). (Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Debe decir:

- **Duración del contrato:** 12 meses desde la firma del contrato (y siempre cuya finalización no sea posterior al 31/12/2023), con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 01/07/2020).(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

La presente Resolución no modifica el plazo establecido para concursar a dicha plaza que será de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en la página web: <https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/gestion-recursos-humanos-investigacion>.

Cáceres, 17 de enero de 2022

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA